

Expediente: 227/20

Carátula: VILLAFANE MARCOS EMILIO C/ ROMERO JOSE FRANCISCO S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: JUZGADO CIVIL EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES C.J.C. III

Tipo Actuación: DECRETO

Fecha Depósito: 29/05/2024 - 04:48

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20284047967 - VILLAFANE, MARCOS EMILIO-ACTOR

90000000000 - ROMERO, JOSE FRANCISCO-DEMANDADO

3067542808121232 - POLICIA DE TUCUMAN, DEPARTAMENTO JUDICIAL D5 -

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones C.J.C. III

ACTUACIONES N°: 227/20



H20443470241

JUICIO: VILLAFANE MARCOS EMILIO c/ ROMERO JOSE FRANCISCO s/ COBRO EJECUTIVO.- EXPTE .227/20.

En 28/05/2024 presento a despacho, informando a S.S. que la planilla de actualización de capital de fecha 09/11/2023 se encuentra firme y el el monto adeudado asciende a la suma de \$29.248,63. Se procedió por secretaria a verificar el monto de la cuenta bancaria abierta a nombre de los presentes autos, el cual coincide con el informe acompañado (\$2.000).

CONCEPCION, 28 de mayo de 2024.

I) Téngase presente lo informado por Secretaría.

II) Atento a lo solicitado y constancias de autos, amplíese embargo en contra del demandado **ROMERO, JOSE FRANCISCO, DNI 35.194.570,** sobre los haberes que el mismo tenga que percibir como empleado dependiente de la *POLICIA DE LA PROVINCIA DE TUCUMAN* hasta cubrir la suma de **\$29.248,63 (PESOS VEINTINUEVE MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO CON 63/100)** correspondiente al monto adeudado en concepto de Planilla de actualización de capital, con más la suma de **\$5.849,73 (PESOS CINCO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y NUEVE CON 73/100)** calculadas para responder a acrecidas.

III) A sus efectos líbrese Notifíquese a la empleadora para que por intermedio de quien corresponda se de cumplimiento con lo ordenado precedentemente y hacerle saber que dichas retenciones deberán ser descontadas en la proporción que determina la ley vigente y los importes serán depositados a la orden de este Juzgado y como pertenecientes al juicio del título en el Banco Macro S.A. Suc. Concepción.

IV) Se hace constar que los fondos deberán ser depositados en la cuenta judicial N° 560809530720259 CBU N° 2850608750095307202595 abierta a nombre de los autos del título y a la orden de este Juzgado y Secretaría.GN.

Certificado digital:
CN=BARQUET Maria Teresa, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27236663723

Certificado digital:
CN=GUILLÉN Juan Antonio, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20225569690

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.